

ÍNDICE GENERAL

■ Presentación	3
----------------	---

CAPÍTULO I IMPUESTO A LA RENTA

I. ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL IMPUESTO	7
1. Indemnizaciones por reposición de activos fijos asegurados como ingresos gravados	7
001 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 02229-3-2017	
Sumilla: Indemnizaciones destinadas a reponer, total o parcialmente, un bien del activo fijo, en la parte en que excedan su costo computable.	8
2. Habitualidad en la enajenación de inmuebles por personas naturales	9
a. Supuesto de renta no gravada en enajenaciones por personas naturales	9
002 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 02759-1-2014	
Sumilla: Calificación como renta de segunda o de tercera categoría generada por la venta de un inmueble realizada por una persona natural.	10
II. BASE JURISDICCIONAL: RENTA DE FUENTE PERUANA	12
1. Servicios digitales y de asistencia técnica como generadores de la renta de fuente peruana	12
1.1. Calificación de servicios como digitales para el Impuesto a la Renta	12
003 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 07221-1-2020	
Sumilla: Elementos constitutivos del servicio para que califique como "servicio digital" en la prestación de una consultoría en línea.	13

1.2. Calificación de servicios de asistencia técnica	15
a. Supuestos específicos	16
b. Utilización económica	16
c. Discriminación y accesoriadad	17
004 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 07226-9-2019	
Sumilla: Requisitos generales para la calificación de servicios como asistencia técnica y la transmisión de conocimientos especializados.	17
005 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 8286-1-2020	
Sumilla: Servicios consistentes pruebas y ensayos-control de calidad y calificación como asistencia técnica.	19
III. RENTA BRUTA: INGRESOS GRAVADOS Y COSTO COMPUTABLE	20
1. Determinación de la renta bruta en el resultado de la enajenación de bienes: costo computable	20
a. ¿Qué se entiende por costo computable?	21
b. ¿Qué son el costo de adquisición, producción o construcción?	22
c. ¿Qué se debe considerar para el costo computable en el caso de acciones de capital?	22
d. El principio de causalidad del gasto	23
006 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 06051-11-2019	
Sumilla: Deducibilidad del costo computable de acciones a causa de su enajenación.	23
007 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 06152-9-2018	
Sumilla: Determinación de las erogaciones que deben ser consideradas como gasto en el ejercicio o parte del costo de los bienes.	25
2. Costo computable en la enajenación de inmuebles por personas naturales	26
008 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 04323-4-2017	
Sumilla: Acreditación del costo computable en la enajenación de inmueble autoconstruido.	27

009 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 11457-3-2019	
Sumilla: Mantenimiento vs. mejoras de carácter permanente como parte del costo o gasto.	28
010 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 07112-8-2017	
Sumilla: Drawback, restitución de derechos arancelarios y afectación en el costo computable de bienes enajenados.	30
IV. RENTA BRUTA: RENTAS DE LA PRIMERA CATEGORÍA	31
1. Ingresos considerados como rentas de primera categoría	31
a. Rentas de la primera categoría	32
b. Presunción en el caso de ocupación de predios por terceros	33
011 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 09934-5-2017	
Sumilla: Rentas de primera vs. rentas de tercera categoría por cesión temporal.	34
012 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 015496-10-2011	
Sumilla: Rentas de primera categoría por el arrendamiento de varios inmuebles.	36
013 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 05793-3-2017	
Sumilla: Renta ficta de primera categoría acreditación de ocupación del predio.	37
V. RENTA BRUTA: RENTAS DE SEGUNDA CATEGORÍA	38
1. Rentas generadas por obligaciones de no hacer consideradas de segunda categoría	38
014 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 00170-2-2021	
Sumilla: Transferencia de acciones y acuerdo de no competencia para los accionistas: rentas de segunda categoría vs. tercera categoría.	39
2. Créditos entregados a accionistas y su consideración como dividendos	40
015 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 03699-5-2020	
Sumilla: Préstamo de la empresa tomado de una entidad financiera para otorgarlo al accionista.	42

3.	Dividendos presuntos por disposición indirecta de renta sin posterior control tributario	43
a.	Posterior control tributario	44
b.	Supuestos especiales	44
c.	Tasa de dividendo	45
d.	Oportunidad de declaración y pago	45
	016 Casuística	
	Resolución del Tribunal Fiscal N° 11537-9-2019	
	Sumilla: Erogaciones respecto de las que no aplican los dividendos presuntos por distribución indirecta de renta sin posterior control tributario.	45
4.	Dividendos presuntos por disposición indirecta de renta sin posterior control tributario en el caso de ajustes por precios de transferencia	47
	017 Casuística	
	Resolución del Tribunal Fiscal N° 09310-1-2021	
	Sumilla: Reparación por ajustes de precios de transferencia y disposición indirecta de renta.	48
VI.	RENDA BRUTA: PRESUNCIÓN DE INTERESES POR PRÉSTAMOS	49
a.	Definición de interés	50
b.	Reglas aplicables	50
c.	Excepciones	51
	018 Casuística	
	Resolución del Tribunal Fiscal N° 03352-10-2015	
	Sumilla: Acreditación de que las entregas de dinero califican como préstamo.	52
VII.	RENDA BRUTA: VALOR DE MERCADO DE LAS OPERACIONES - REGLAS GENERALES	53
	019 Casuística	
	Resolución del Tribunal Fiscal N° 08480-1-2016	
	Sumilla: Valor de mercado cuando es superior al costo computable del bien.	54
	020 Casuística	
	Resolución del Tribunal Fiscal N° 12183-8-2013	
	Sumilla: Aplicación de las reglas de valor de mercado en la sobrevaluación de servicios.	56

	021 Casuística	
	Resolución del Tribunal Fiscal N° 08248-4-2020	
	Sumilla: Reglas aplicables para hallar el valor de mercado en la venta de activo fijo, valor de tasación o comparación de operaciones.	57
VIII.	RENTA BRUTA: VALOR DE MERCADO DE LAS OPERACIONES – RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA	59
	1. Determinación del valor de mercado de las operaciones bajo el régimen de precios de transferencia	59
	a. Ámbito de aplicación	59
	b. Vinculación económica	60
	c. Países no cooperantes o de baja o nula imposición	60
	d. Regímenes fiscales preferenciales (RFPRE)	61
	e. Ajustes a los valores	62
	f. Análisis de comparabilidad y metodologías para encontrar el valor de mercado	62
	g. Declaraciones y otras obligaciones formales	63
	022 Casuística	
	Resolución del Tribunal Fiscal N° 01579-9-2020	
	Sumilla: Adecuada selección de comparables para aplicar el método de precio comparable no controlado.	65
	023 Casuística	
	Resolución del Tribunal Fiscal N° 07406-1-2021	
	Sumilla: La Sunat no puede utilizar otro método para determinar el valor de mercado que no esté previsto en la norma.	66
	024 Casuística	
	Resolución del Tribunal Fiscal N° 00385-10-2019	
	Sumilla: Aplicación de valor de mercado en préstamos de dinero a título gratuito y comparación de tasas de interés.	67
IX.	RENTA BRUTA: RENTAS DE LA CUARTA CATEGORÍA	69
	1. Reconocimiento de ingresos por rentas consideradas de la cuarta categoría	69
	a. Determinación de la renta neta de cuarta categoría	70
	b. Retenciones y pagos a cuenta mensuales	70
	c. Excepción y suspensión de retenciones y de pagos a cuenta	71

	025 Casuística	
	Resolución del Tribunal Fiscal N° 07132-4-2014	
	Sumilla: Calificación de comisiones de ventas como rentas de la cuarta categoría.	72
X.	RENTA BRUTA: RENTAS DE LA QUINTA CATEGORÍA	73
1.	Reconocimiento de ingresos por rentas consideradas de la quinta categoría	73
a.	No son rentas de quinta categoría	74
b.	Retenciones a las rentas de la quinta categoría	75
	026 Casuística	
	Resolución del Tribunal Fiscal N° 17792-8-2012	
	Sumilla: Entrega de bonificaciones a trabajadores, como conceptos remunerativos para efectos del impuesto.	76
	027 Casuística	
	Resolución del Tribunal Fiscal N° 04790-10-2019	
	Sumilla: Otorgamiento de alimentación y su calificación como condición de trabajo para efectos de encontrarse gravado o no con el Impuesto a la Renta.	77
	028 Casuística	
	Resolución del Tribunal Fiscal N° 04709-3-2021	
	Sumilla: Otorgamiento de viviendas a los trabajadores, asunción de gastos por servicios y su calificación como condición de trabajo para efectos de la quinta categoría.	78
	029 Casuística	
	Resolución del Tribunal Fiscal N° 09310-1-2021	
	Sumilla: Verificación de la aplicación del régimen de cuarta-quinta del inciso e) del artículo 34.	80
	030 Casuística	
	Resolución del Tribunal Fiscal N° 03876-2-2015	
	Sumilla: Configuración del régimen de cuarta-quinta.	81
XI.	RENTA NETA DE TERCERA CATEGORÍA: CAUSALIDAD DEL GASTO	82
1.	Principio de causalidad del gasto	83
a.	Necesidad del gasto	83
b.	Potencialidad en la generación de rentas	84
c.	Otros aspectos vinculados a la deducibilidad del gasto	84
d.	Gastos cuya deducción se encuentra prohibida	85

031 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 00467-3-2020	
Sumilla: Demostración de la realidad de las operaciones que generaron el gasto.	86
032 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 00366-11-2023	
Sumilla: Acreditación de la fehaciencia del gasto para analizar la causalidad.	88
2. Deducción de gastos que inciden conjuntamente en rentas gravadas y no gravadas ("prorrata de gastos")	89
a. Qué se entiende por rentas gravadas	89
b. Qué son las rentas no gravadas	90
c. Deducción de gastos comunes	90
d. Identificación de gastos comunes	91
e. Determinación del gasto deducible	91
f. Método directo o de gastos	91
g. Método indirecto o de ingresos	91
033 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 06159-9-2022	
Sumilla: Necesidad de la identificación de gastos comunes para realizar el cálculo de la parte deducible y acreditación por parte de la Sunat.	92
034 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 08283-1-2020	
Sumilla: Generación de ingresos por dividendos e identificación de gastos comunes.	94
3. Reglas para la deducción de gastos por intereses provenientes de financiamientos	95
a. Sujetos u operaciones excluidos de la aplicación del límite para la deducción de intereses	97
035 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 03905-5-2019	
Sumilla: Aspectos esenciales para la deducción de intereses y gastos financieros.	97
036 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 04090-8-2015	
Sumilla: Alcance del concepto de intereses para efectos de la deducción del inciso a) del artículo 37.	99

037 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 02777-1-2015	
Sumilla: Deducción de intereses por préstamos para adquirir un activo y necesidad de su activación.	100
4. Deducción de gastos por tributos	101
a. Requisitos sustanciales	102
b. Requisitos formales	102
038 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 08844-2-2014	
Sumilla: Deducción del IGV como gasto en tanto no se puede utilizar como crédito fiscal.	103
5. Deducción de pérdidas extraordinarias	104
a. ¿Los ingresos cubiertos por indemnizaciones y seguros?	104
039 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 07224-1-2020	
Sumilla: Pérdida de bienes a causa de delito en perjuicio del contribuyente, imposibilidad de ejercer acciones judiciales.	105
6. Gastos de depreciación por desgaste y obsolescencia de activo fijo	107
a. Aspecto sobre el cálculo de la depreciación	107
b. Condiciones para que la depreciación sea aceptada para efectos del Impuesto a la Renta	108
c. Requisito de la contabilización de la depreciación	108
040 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 05025-9-2020	
Sumilla: Calificación de activo fijo según su naturaleza para aplicación de tasa de depreciación.	109
7. Deducibilidad de las mermas y desmedros de existencias	110
a. Deducción de mermas	110
b. Deducción de desmedros de existencias	111
041 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 00340-9-2020	
Sumilla: Acreditación de la calidad de desmedro de los bienes destruidos para su deducibilidad como gasto.	113
8. Deducibilidad de gastos en etapa preoperativa	115

a.	¿Qué se entiende por gastos preoperativos para fines del Impuesto a la Renta?	115
b.	Reglas de deducción aplicables a los gastos preoperativos	116
042 Casuística		
Resolución del Tribunal Fiscal N° 11808-7-2014		
	Sumilla: Modificación del plazo de amortización de gastos preoperativos o de expansión de actividades.	117
9.	Deducibilidad de provisiones y castigos de cobranza dudosa	118
a.	Deducción de provisiones de deudas de cobranza dudosa	118
b.	El castigo de las cuentas de cobranza dudosa	120
043 Casuística		
Resolución del Tribunal Fiscal N° 02338-8-2020		
	Sumilla: Sustento de gestiones de cobranza para la provisión de deudas de cobranza dudosa.	120
10.	Deducibilidad de aguinaldos, bonificaciones, gratificaciones y retribuciones que se acuerden al personal	122
a.	Oportunidad de su deducción	122
b.	Necesidad de cumplir con el criterio de generalidad	123
c.	Rentas de quinta categoría	123
044 Casuística		
Resolución del Tribunal Fiscal N° 1866-3-2022		
	Sumilla: Entregas voluntarias a trabajadores y su deducibilidad.	123
11.	Deducibilidad de gastos recreativos, salud y capacitación al personal	125
a.	Gastos en servicios de salud y enfermedad de trabajadores	126
045 Casuística		
Resolución del Tribunal Fiscal N° 9283-1-2016		
	Sumilla: Deducción de gastos de atenciones médicas y medicinas.	128
12.	Deducibilidad de gastos de retribuciones al directorio	129
a.	¿Qué es el directorio y cuáles son sus funciones?	130
b.	¿Qué tipo de renta califican las retribuciones al directorio?	130
c.	¿Cuál es el límite cuantitativo para la deducción del gasto por las retribuciones pagadas?	130
046 Casuística		
Resolución del Tribunal Fiscal N° 03663-1-2021		
	Sumilla: Cálculo de límite para la deducción de retribuciones pagadas al directorio.	130

13. Deducibilidad de remuneraciones de trabajadores vinculados según el límite por valor de mercado	132
a. Reglas generales de decantación	132
b. Vinculación	133
c. Trabajador referente	133
d. Consecuencias de la determinación del exceso del valor de mercado	134
047 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 08713-5-2017	
Sumilla: Necesidad de pluralidad de trabajadores para elegir al referente según la regla 1.3 del artículo 19-A.	134
14. Deducibilidad de gastos de representación	136
a. Características de los gastos de representación	137
b. No se consideran gastos de representación	137
048 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 05904-5-2020	
Sumilla: Gastos de representación vs. gastos de publicidad comercial.	137
15. Deducibilidad de gastos que constituyen para el perceptor rentas de segunda, cuarta o quinta categorías	139
049 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 07719-4-2005	
Sumilla: Necesidad del pago para la deducción de remuneraciones vacacionales y gastos contemplados en otros incisos que constituyen renta de 2ª, 4ª y 5ª categoría.	139
16. Deducción de Impuesto a la Renta de terceros asumido	141
050 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 07767-1-2018	
Sumilla: Deducibilidad de gastos de Impuesto a la Renta de terceros mediante método del <i>grossing up</i> .	141
17. Compensación de pérdidas tributarias	143
a. ¿Qué se entiende por renta neta de tercera categoría?	143
b. Pérdida neta compensable	143
c. Sistemas de compensación de pérdidas tributarias	144
d. Oportunidad de elección del sistema y modificación posterior	145
051 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 00524-8-2018	
Sumilla: Modificación de sistema de arrastre de pérdidas.	145

18. Incremento patrimonial no justificado	147
a. Cuál es la incidencia del IPNJ en el Impuesto a la Renta	148
b. Justificaciones de incremento patrimonial en el caso de donaciones y otras liberalidades	148
052 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 01929-2-2017	
Sumilla: Identificación del incremento patrimonial y debido sustento.	150
19. Imputación de ingresos y gastos: devengado	152
a. Devengado de ingresos y gastos hasta el 31/12/2018	153
b. Devengado de ingresos y gastos a partir del 01/01/2019	154
c. Excepción de reconocimiento de gastos de ejercicios anteriores	155
053 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 01884-9-2020	
Sumilla: Devengado de gastos por contratación de servicios.	156
054 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 7791-8-2014	
Sumilla: Deducción de gastos de ejercicios anteriores, requisito de pago y compensación.	157
20. Venta de bienes a plazos mayores a un ejercicio	159
055 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 01618-8-2015	
Sumilla: Venta de bienes plazos pactado en una sola cuota.	160
21. Imputación de ingresos: percibido	161
056 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 04190-8-2019	
Sumilla: Cuando se entiende que el trabajador percibió la renta.	162

CAPÍTULO II

IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS

I. OPERACIONES GRAVADAS CON EL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)	167
1. Venta en el país de bienes muebles	167
1.1. Alcances de la operación	167
1.2. ¿Qué se entiende por venta?	168
1.3. ¿Qué debe entenderse por bien mueble?	168

057 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 2682-5-2019	
Sumilla: Para que exista venta de bienes muebles tiene que haber acuerdo de venta y entrega del bien.	169
058 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 0135-5-2019	
Sumilla: Una venta sujeta a satisfacción presupone la conformidad del producto por parte del comprador.	171
059 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 05628-2-2018	
Sumilla: Si la transferencia de propiedad del bien mueble se produce antes de la fecha de embarque, se considera venta gravada.	173
060 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 2210-2-2020	
Sumilla: La venta de bienes muebles no requiere ninguna formalidad para existir.	174
061 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 4455-11-2019	
Sumilla: El contrato de compraventa de bienes muebles no produce la transferencia de propiedad, sino solamente la obligación de enajenarlos.	176
062 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 00843-5-2017	
Sumilla: Ventas en el territorio nacional solo generan IGV luego de solicitado el despacho a consumo.	178
2. Prestación o utilización de servicios en el país	180
2.1. Alcances de la operación	180
2.2. ¿Qué debe entenderse por servicios?	181
2.3. ¿En qué consiste la utilización de servicios?	181
063 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 1702-2-2020	
Sumilla: El Impuesto General a las Ventas solo grava operaciones que tengan un nexo de conexión con el territorio nacional.	181
064 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 860-2-2018	
Sumilla: El contrato de prestación de servicios solo acredita el acuerdo de voluntades, mas no que efectivamente se hubiese realizado el servicio.	183

065 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 10708-2-2019	
Sumilla: La cesión temporal y limitada de derechos a cambio de una contraprestación califica como servicio.	185
066 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 6800-10-2019	
Sumilla: Los servicios de soporte y capacitación para el uso del software no pueden ser considerados como operaciones accesorias a la obligación principal.	186
067 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 03904-5-2019	
Sumilla: El servicio de búsqueda de clientes en el exterior no se encuentra gravado con el IGV.	188
068 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 08265-2-2019	
Sumilla: El deber de custodia y conservación de la carga que asumen los almacenes aduaneros supone una prestación de servicios.	190
069 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 03050-2-2017	
Sumilla: El término prestación comprende las operaciones de dar.	192
070 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 04012-3-2019	
Sumilla: Para demostrar la fehaciencia del servicio se debe contar con medios probatorios que tengan una conexión entre sí.	193
II. SUJETOS DEL IMPUESTO	195
1. Sujetos que realicen actividad empresarial	195
1.1. Los contribuyentes que realizan actividad empresarial	195
071 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 07001-10-2012	
Sumilla: La obligación de realizar la declaración jurada mensual está referida a aquellos sujetos que ya tengan la calidad de contribuyentes.	196
072 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 02279-10-2020	
Sumilla: No basta la inscripción en la ficha RUC para acreditar la comisión de la infracción de no presentar declaración jurada.	197

073 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 06150-11-2019	
Sumilla: En caso de que no se determine impuesto a pagar, existe la obligación de realizar la declaración mensual del IGV.	199
074 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 05335-2-2017	
Sumilla: En caso de consorcios que no llevan contabilidad independiente, estos no califican como contribuyentes del IGV.	200
075 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 00855-2-2018	
Sumilla: Persona natural puede realizar actividades comerciales mediante un negocio individual.	202
2. Sujetos que no realicen actividad empresarial	203
2.1. Los contribuyentes que no realizan actividad empresarial	203
2.1.1. ¿Cómo se califica la habitualidad?	204
2.1.2. Supuestos particulares de habitualidad	205
a. Habitualidad en la venta de bienes	205
b. Habitualidad en la prestación de servicios	205
076 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 10319-10-2018	
Sumilla: Las personas naturales solo serán sujetos del IGV cuando realicen operaciones de préstamo de manera habitual.	206
077 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 05431-2-2019	
Sumilla: Las personas naturales que no realicen actividad empresarial solo serán sujetos del IGV cuando sean habituales.	207
078 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 14916-11-2010	
Sumilla: Las normas de habitualidad solo aplican a sujetos que no realizan actividad empresarial.	208
079 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 06581-2-2002	
Sumilla: Criterio de reiteración para determinar la habitualidad en el caso de servicios.	209

080 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 05492-5-2003	
Sumilla: En el caso de ventas, la habitualidad se evalúa de acuerdo a la frecuencia y monto de las mismas.	211
081 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 01350-1-2006	
Sumilla: Las municipalidades pueden ser sujetos del IGV en la medida que califiquen como habituales.	212
082 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 08185-4-2007	
Sumilla: Configuración de la habitualidad al realizar dos ventas en el periodo de doce meses.	213
083 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 012600-3-2009	
Sumilla: Para establecer la habitualidad no solo debe considerarse la frecuencia de las ventas, sino también su modo y oportunidad.	215
III. CRÉDITO FISCAL	216
1. Requisitos sustanciales	216
1.1. Requisitos sustanciales del crédito fiscal	216
1.1.1. Sean permitidos como gasto o costo de la empresa	218
a. Las adquisiciones que otorgan derecho a crédito fiscal deben cumplir con el principio de causalidad	219
b. No otorgan derecho al crédito fiscal los gastos de vehículos cuyo precio supera los importes establecidos en la normativa del Impuesto a la Renta	219
c. La causalidad de los gastos de alimentación al personal debe estar debidamente acreditada a fin de tener derecho al crédito fiscal	219
d. La utilización de crédito fiscal se encuentra supeditada a los límites y prohibiciones para la deducción de costo o gasto impuesto por la normativa del Impuesto a la Renta	220
e. El reparo al crédito fiscal basado en que los servicios de vigilancia eran gastos comunes debe estar debidamente acreditado por la Administración Tributaria	220
1.1.2. Que se destinen a operaciones por las que se deba pagar el impuesto	221
a. No procede el uso del crédito fiscal respecto de operaciones inafectas o exoneradas	221

b.	Procede el uso del crédito fiscal si la empresa solo realiza operaciones gravadas por servicio de transporte de carga por carretera	221
	084 Casuística	
	Resolución del Tribunal Fiscal N° 08248-1-2019	
	Sumilla: No existe procedimiento alguno ni pasos a seguir para formular reparos al crédito fiscal.	222
	085 Casuística	
	Resolución del Tribunal Fiscal N° 06381-3-2019	
	Sumilla: Si los gastos no cumplen con el principio de causalidad para ser deducibles, tampoco otorgan derecho a crédito fiscal.	224
	086 Casuística	
	Resolución del Tribunal Fiscal N° 02335-5-2014	
	Sumilla: La importación de bienes genera derecho al crédito fiscal, procediendo la deducción total e inmediata del mismo.	227
	087 Casuística	
	Resolución del Tribunal Fiscal N° 06347-5-2020	
	Sumilla: Falta de acreditación de los servicios de vigilancia como gastos comunes.	229
	088 Casuística	
	Resolución del Tribunal Fiscal N° 10293-5-2019	
	Sumilla: La acreditación de la falta de fehaciencia de las operaciones no puede basarse únicamente en el incumplimiento de los proveedores.	231
	089 Casuística	
	Resolución del Tribunal Fiscal N° 06781-9-2020	
	Sumilla: Los gastos para promoción masiva dan derecho al crédito fiscal no sujeto a límite.	233
2.	Requisitos formales	235
2.1.	Requisitos formales del crédito fiscal	235
2.1.1.	El impuesto debe estar consignado por separado en el comprobante de pago	236
a.	Los comprobantes de pago son necesarios pero no suficientes para acreditar la fehaciencia de las operaciones	236
b.	Para ejercer el derecho al crédito fiscal se debe consignar de forma separada en los comprobantes de pago	237
2.1.2.	El emisor debe estar habilitado	237
a.	Requisitos para que proveedor con baja de oficio califique como emisor no habilitado	237

2.1.3. Anotación en el Registro de Compras	237
a. Los contribuyentes deben anotar sus operaciones en el mes en que estas se realicen o en las hojas del Registro de Compras que correspondan a los doce meses siguientes	237
b. Anotación tardía de las facturas en el Registro de Compras no genera la pérdida del derecho al crédito fiscal	238
c. La legalización del Registro de Compras no constituye un requisito formal para ejercer el derecho al crédito fiscal	238
d. Servicios prestados por no domiciliados y servicios de suministro de energía eléctrica, agua potable, servicios telefónicos, télex y telegráficos	238
e. En el servicio prestado por un sujeto no domiciliado se puede aplicar el crédito fiscal cuando el impuesto hubiera sido pagado	239
f. El contribuyente no puede utilizar el crédito fiscal contenido en los recibos de agua potable, luz y energía eléctrica si es que estos no han vencido o no han sido pagados	239
 090 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 10857-5-2019	
Sumilla: Los comprobantes de pago son necesarios pero no suficientes para acreditar la fehaciencia de la operación.	239
 091 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 06092-1-2016	
Sumilla: Para ejercer el derecho al crédito fiscal, este se debe consignar de forma separada en los comprobantes de pago y estar anotado en el Registro de Compras.	241
 092 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 09092-8-2019	
Sumilla: El crédito fiscal será materia de reparo si existen diferencias entre lo declarado y lo registrado en el Registro de Compras.	243
 093 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 4409-4-2017	
Sumilla: Para ejercer el derecho al crédito fiscal en operaciones sujetas al SPOT es necesario que se haya cancelado la detracción.	244
 094 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 06635-10-2020	
Sumilla: Obligación del contribuyente de anotar sus operaciones en el mes en que estas se realicen o dentro de los doce (12) meses siguientes.	246

095 Casuística

Resolución del Tribunal Fiscal N° 03857-2-2017

Sumilla: La obligación de la utilización de medios de pago depende de las circunstancias particulares de la operación. 247

CAPÍTULO III CÓDIGO TRIBUTARIO

I. LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA Y EL PAGO	253
1. La obligación tributaria, deuda tributaria y pago	253
1.1. Definición de la obligación tributaria	253
1.2. Nacimiento de la obligación tributaria	253
1.3. ¿Cuándo es exigible la obligación tributaria?	254
1.4. ¿Cuáles son los sujetos de la obligación tributaria?	254
a. Acreedor tributario	254
b. Deudor tributario y contribuyente	255
c. Responsable y agentes de retención o percepción	255
1.5. La deuda tributaria y el pago	255
1.6. Lugar, forma y plazo en que debe realizarse el pago de la deuda tributaria	256
1.7. Obligados al pago	257
1.8. Imputación del pago	257
1.9. Formas de pago de la deuda tributaria	258
1.10. Pago de intereses moratorios	259
1.11. Anticipos y pagos a cuenta: cálculo de intereses	260
1.12. Aplazamiento y/o fraccionamiento de deudas tributarias	260
1.13. Obligación de la Administración Tributaria de aceptar el pago	261
1.14. Devoluciones de pagos indebidos o en exceso	261
1.15. La devolución de tributos administrados por Sunat	262
1.16. Formas de extinción de la obligación tributaria	263
1.17. Suspensión del pago de intereses moratorios por la demora en la resolución de los procedimientos contenciosos tributarios	264
1.17.1. Antecedentes	264
1.17.2. ¿Cuál fue la materia controvertida?	264

1.17.3.El retraso para resolver y el pronunciamiento del TC	264
1.17.4. Alcance y finalidad de los intereses moratorios	265
1.17.5. El interés moratorio y su regulación en el Código Tributario	265
1.17.6. Suspensión de la aplicación de intereses moratorios	266
1.17.7. ¿Cuál es la finalidad de los intereses moratorios según el criterio del TC?	266
1.17.8. El incremento de la deuda a causa de los intereses moratorios	267
1.17.9. Metodología de análisis del TC	267
1.17.10. Criterios para establecer si se ha transgredido el derecho al plazo razonable	268
1.17.11. Efectos de la sentencia del TC para otros casos	270
096 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 10700-9-2012	
Sumilla: La declaración judicial de quiebra pone fin a la calidad de sujeto pasible de atribución de derechos y obligaciones tributarias.	270
097 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 06937-2-2003	
Sumilla: Sanción a agentes de retención en caso de incumplimiento.	271
098 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 06332-1-2013	
Sumilla: Agente de retención no está legitimado para solicitar la devolución del pago en exceso por retenciones a no domiciliados.	272
099 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 00489-Q-2020	
Sumilla: No se puede seguir el procedimiento de cobranza coactiva contra herederos.	274
100 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 06820-2-2005	
Sumilla: Los bonos de reconstrucción no constituyen medios de pago salvo si estos sean establecidos mediante decreto supremo.	275
II. FACULTADES DE LA ADMINISTRACIÓN	276
1. Fiscalización tributaria	276
1.1. Antecedentes	276
1.2. La facultad de fiscalización	277

1.3. Ejercicio de la facultad de fiscalización debe respetar los derechos de los contribuyentes	277
1.4. Determinación de la obligación tributaria por el deudor se encuentra sujeta a fiscalización o verificación de la Administración Tributaria	277
1.5. Facultades discrecionales en el ejercicio de la función fiscalizadora	278
1.6. Reglamentación de la discrecionalidad en el procedimiento de fiscalización de Sunat	279
1.7. Tipos de procedimiento de fiscalización	279
1.7.1. Procedimiento de fiscalización parcial	279
1.7.2. Procedimiento de fiscalización definitiva	280
1.7.3. Procedimiento de fiscalización parcial electrónica	280
a. Marco general del Código Tributario	280
b. Necesidad de la creación del procedimiento de fiscalización electrónica	281
c. Incorporación del procedimiento de fiscalización parcial electrónica (PFPE)	281
d. Primeros pasos para hacer más eficiente el procedimiento de determinación y cobranza de la Sunat	282
e. ¿Era suficiente limitar los aspectos a fiscalizar y el tiempo de duración de la fiscalización para hacerla más eficiente?	282
f. ¿Cuál es el supuesto que habilita a Sunat para realizar un PFPE?	284
g. Regulación y estructura del PFPE en el Código Tributario	285
h. Si no se notifica la RD en el plazo de 20 días hábiles ¿se produce la nulidad del procedimiento?	286
i. Definiciones claves del PFPE	286
j. Hoja de ruta para la debida atención del PFPE	287
1.7.4. Procedimiento especial: aplicación de los párrafos segundo al quinto de la Norma XVI	290
1.8. Determinación de la obligación tributaria sobre base cierta y presunta	291
1.9. ¿Cuáles son los supuestos para aplicar la determinación sobre base presunta?	291
1.10. ¿Cuáles son las presunciones reconocidas en la legislación?	292
1.11. Resultados de la fiscalización o verificación	293
1.12. Elementos característicos de la resolución de determinación	293

1.13. Requisitos para emitir la orden de pago	294
101 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 00502-Q-2020	
Sumilla: No procede la queja en el procedimiento de fiscalización cuando ya se notificaron los valores.	295
102 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 01843-8-2020	
Sumilla: El procedimiento de fiscalización se inicia con la entrega de la totalidad de la información solicitada en el primer requerimiento.296	
103 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 01478-Q-2016	
Sumilla: Prórroga del plazo de fiscalización debe estar debidamente motivada.	298
104 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 01900-5-2020	
Sumilla: Determinar la obligación tributaria sobre base cierta supone los antecedentes relacionados con el presupuesto de hecho.	300
III. PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	301
1. Procedimiento de cobranza coactiva y contencioso tributario	301
1.1. Aplicación de medidas cautelares previas	301
1.2. Inicio y características del procedimiento de cobranza coactiva	303
1.3. Medidas cautelares	303
1.4. Suspensión y conclusión del procedimiento de cobranza coactiva	304
1.5. Intervención excluyente de propiedad	305
1.6. Tasación y remate	306
1.7. Etapas del procedimiento contencioso tributario	307
1.8. Medios probatorios	307
1.9. ¿Cuáles son los actos susceptibles de ser reclamables?	308
1.10. ¿Debe pagarse la deuda para poder interponer reclamaciones?	308
1.11. ¿Cuáles son los requisitos de admisibilidad para interponer reclamaciones?	308
1.12. Plazo para resolver reclamaciones	310
1.13. Requisitos de la apelación	310

1.14. ¿Cuál es el plazo que tiene el Tribunal Fiscal para resolver la apelación?	311
1.15. ¿Qué es la queja en materia tributaria?	311
a. Naturaleza de la queja	312
b. ¿Quiénes pueden plantear la queja?	312
105 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 00502-Q-2020	
Sumilla: No procede la queja en el procedimiento de fiscalización cuando ya se notificaron los valores.	313
106 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 02670-5-2007	
Sumilla: La Administración Tributaria está obligada al pago de tasas registrales cuando se declara fundada una intervención excluyente de propiedad.	314
107 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 00577-4-2002	
Sumilla: Para ser considerado como prueba pericial un informe contable debe reunir determinados requisitos y/o características.	315
108 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 09103-10-2017	
Sumilla: El Tribunal Fiscal puede solicitar pruebas de oficio que le sirvan para la mejor resolución del caso.	317
109 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 05825-1-2019	
Sumilla: La falta de atención de un pedido de acceso a la información no vulnera el derecho de defensa.	318
110 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 01823-4-2020	
Sumilla: Pago previo como requisito de admisibilidad no vulnera el derecho de defensa del contribuyente.	320
111 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 03720-1-2004	
Sumilla: La queja no es la vía pertinente para cuestionar una resolución denegatoria ficta.	321

IV. INFRACCIONES Y SANCIONES	322
1. Infracciones tributarias	322
1.1. Aspectos generales	322
1.2. Principios de la potestad sancionadora	325
1.3. Tipos de infracciones tributarias	325
1.4. Infracciones más frecuentes en el procedimiento de fiscalización	326
a. Infracción tipificada en el numeral 1 del artículo 175 del Código Tributario	326
b. Infracción tipificada en el numeral 5 del artículo 175 del Código Tributario	326
c. Infracción tipificada en el numeral 1 del artículo 176 del Código Tributario	326
d. Infracción tipificada en el numeral 1 del artículo 177 del Código Tributario	327
e. Infracción tipificada en el numeral 1 del artículo 178 del Código Tributario	327
1.5. La facultad discrecional para la no aplicación de sanciones durante el estado de emergencia	327
1.6. Suspensión de fiscalizaciones y citaciones	329
112 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 07607-3-2017	
Sumilla: Se configura la infracción por declarar cifras o datos falsos cuando se presenta una declaración rectificatoria que determina una mayor obligación tributaria.	330
113 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 05716-4-2019	
Sumilla: La imposición de las multas se confirma sobre la base de los reparos acreditados por la Administración Tributaria.	332
114 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 07747-10-2019	
Sumilla: La falta de presentación de descargo determina el mantenimiento del reparo por lo que la infracción se encuentra acreditada .	333
115 Casuística	
Resolución del Tribunal Fiscal N° 11330-1-2015	
Sumilla: Empresas de servicios no están obligadas a llevar registro de costos.	334

116 Casuística

Resolución del Tribunal Fiscal N° 07511-8-2012

Sumilla: No se acredita una debida notificación de la multa si el acuse de recibo tiene enmendaduras.

336

117 Casuística

Resolución del Tribunal Fiscal N° 07216-5-2014

Sumilla: Comisión de la infracción de no presentar declaración de aportaciones respecto de trabajadores.

337